

Regional
RG-T3368

Programa Regional de Bonos Verdes para América Latina y el Caribe
Términos de referencia

Desarrollo de un programa de bonos verdes sub-soberanos en el estado de Yucatán

1. Antecedentes

México ha sido un actor activo en la agenda internacional de cambio climático. En 2012 estableció su marco legal nacional, mediante la publicación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC), en la que establece la política nacional de cambio climático (basada en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Programa Especial de Cambio Climático y los programas estatales), los arreglos institucionales y mecanismos para facilitar la coordinación y garantizar su cumplimiento (Sistema Nacional de Cambio Climático, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, Consejo de Cambio Climático, y el Fondo de Cambio Climático).

México fue el primer país en desarrollo en presentar su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional, el 27 de marzo de 2015; además, suscribió el Acuerdo de París (AP) el 22 de abril de 2016 y depositó el instrumento de ratificación el 21 de septiembre de 2016. En 2018, se reformó la LGCC para alinearla con el AP; se incluyó la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), como nuevos instrumentos de la política nacional de cambio climático.

La NDC de México establece una meta no condicionada de reducir el 22% de las emisiones de GEI y del 51% de las emisiones de Carbono Negro (CN) al año 2030, respecto a la línea base bajo un escenario Business-As-Usual (BAU), año de referencia 2013. Esta meta podría incrementarse de manera condicionada (sujeto a la disponibilidad de recursos financieros de bajo costo, transferencia tecnológica y cooperación técnica suficiente) hasta el 36% de las emisiones de GEI y 70% de las emisiones de CN al 2030. México fue uno de los primeros países en presentar su Estrategia de Medio Siglo (Mid-Century Strategy), en 2016, en cumplimiento del Art. 4 del AP, y actualmente se encuentra trabajando en desarrollar su NAP. Desde la publicación de la LGCC, el país ha desarrollado instrumentos económicos y financieros, como el impuesto al carbono, la simulación de un mercado de emisiones y la emisión de bonos verdes.

A nivel subnacional, la LGCC mandata el desarrollo de programas estatales de cambio climático y acciones a nivel municipal. El énfasis en la acción subnacional ha aumentado desde la presentación de la NDC, debido a las atribuciones legales de estados y municipios en materia ambiental y su importancia en el cumplimiento de los compromisos nacionales. El país ha tenido un avance significativo en la promoción de la política estatal de cambio climático. A 2018, 23 de los 32 estados contaban con instrumentos legales específicos de cambio climático y 24 estados habían desarrollado su programa estatal de cambio climático, mientras que 11 estados contaban con algún tipo de instrumento financiero, como fondos ambientales.

Yucatán ha sido uno de los gobiernos subnacionales de México con gran iniciativa y compromiso en materia climática, con políticas que buscan contribuir al cumplimiento de la NDC. Actualmente forma parte de iniciativas de gobiernos subnacionales, como el Under2Coalition, el Grupo de trabajo de Gobernadores por el Clima y los Bosques, y Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI), que promueven la acción subnacional contra el cambio climático y el desarrollo sostenible en diferentes sectores. Como miembro del ICLEI, ha gestionado que 11 municipios sean firmantes del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.

Entre las acciones del gobierno de Yucatán destaca la integración de la agenda 2030 dentro de su actual Plan Estatal de Desarrollo (2018-2024), que establece el marco de implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS); que en materia climática, promueve el desarrollo de una economía baja en carbono, con incentivos para la mitigación de emisiones de GEI en sectores claves tales como el energético, agropecuario, industrial, comercial y de servicios; y medidas de adaptación para reducir las presiones de ecosistemas y comunidades a los impactos de cambio climático, mediante la prevención y atención a los desastres de origen natural.

Yucatán cuenta una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, creada en 2010, que funge como principal instancia de consulta, coordinación y concertación entre dependencias de la Administración Pública Estatal. El estado cuenta con un Inventario de GEI (línea base 2005) que identifica a los sectores energético, agropecuario y de cambio de uso de suelo responsables del 92% del total de 10'866,538 tCO_{2e} emitidas anualmente por el Estado. En 2014, publicó el Programa Especial de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Yucatán (PEACC) y ha ejecutado diversas acciones, entre las que sobresalen la instalación de 150 sistemas de tratamiento de 80 mil 754 ton de excretas provenientes de granjas porcícolas que permitieron reducir las emisiones de metano (28 mil ton de carbono atmosférico); y en materia de adaptación el proyecto para la recuperación integral de playas en el litoral de Yucatán, que busca reducir los impactos de la erosión costera.

Yucatán destaca por ser área prioritaria para la conservación de los acervos de carbono de los ecosistemas forestales, tiene un papel relevante en la ejecución de Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), siendo uno de los estados de Acciones tempranas REDD+ (ATREDD+). Actualmente cuenta con la Estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Yucatán (EEREDD+), que busca conservar e incrementar los reservorios de carbono forestal a fin de reducir las emisiones de GEI, incorporando el manejo sustentable de los bosques, la promoción de la producción sustentable como medio para mejorar la calidad de vida de la población y el fomento del respeto a los derechos y conocimientos de las comunidades rurales y mayas del Estado.

En términos de cooperación subnacional, Yucatán forma parte de los gobiernos que han promovido modelos de gobernanza regional para la implementación de políticas climáticas, estableciendo un Acuerdo de Coordinación entre gobernadores de la Península de Yucatán que dieron lugar a al desarrollo de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático de la Península de Yucatán; el Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en la Península de Yucatán y la creación del Fondo Climático de la Península de Yucatán.

Con el propósito de sentar las bases de un desarrollo bajo en emisiones de carbono y para fortalecer la resiliencia de los sistemas sociales y naturales prioritarios, el Gobierno del Estado de Yucatán tiene la firme intención de desarrollar mecanismos de financiamiento innovadores que faciliten la puesta en marcha de acciones de mitigación y adaptación climática mediante la emisión de un bono verde.

Contexto Mercados Bonos Verdes

El mercado de bonos verdes ha crecido de manera exponencial desde su inicio en 2012 y representa una de las oportunidades más prometedoras para el financiamiento de actividades y proyectos bajos en carbono y resilientes al cambio climático, habiendo movilizado más de USD 500 mil millones a nivel global en los últimos 5 años, de acuerdo con Climate Bonds Initiative. Entre los principales emisores se encuentran la banca de desarrollo y multilateral, la banca comercial, empresas y proyectos de infraestructura. Desde 2017 se ha abierto un nuevo mercado

con emisiones de bonos verdes por gobiernos (bonos verdes soberanos), con emisiones totales de USD 30,000 millones en 24 meses.

En América Latina también se han registrado emisiones de bonos verdes: en México (7), Brasil (9), Argentina (3), Colombia (4), Chile (2) y Costa Rica (1), con un papel relevante de las instituciones financieras, públicas y privadas. Nacional Financiera inauguró la participación de México en la emisión de bonos verdes, emitiendo su primer bono en 2015, el primer bono verde emitido en América Latina. En 2016, la Plataforma Mexicana de Carbono MEXICO2 constituyó un grupo de trabajo para impulsar el desarrollo del mercado de estos instrumentos en el país. Existe gran interés, tanto a nivel nacional, como subnacional, para financiar proyectos estratégicos de infraestructura sustentable mediante este instrumento, con un notorio interés en el nivel subnacional. Como muestra de ello, el Gobierno de la Ciudad de México fue el primer gobierno subnacional en emitir un bono verde en América Latina, con la emisión de un bono verde en 2016, y de un bono de carbono forestal en 2018.

Los bonos verdes son bonos regulares con una distinción singular: los recursos son destinados hacia proyectos, programas y/o actividades presupuestales con beneficios ambientales, especialmente proyectos que mitigan el cambio climático, al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, o bien, que ayudan a adaptarse a sus efectos. Usualmente, los bonos verdes generan beneficios sociales como el acceso a energía limpia y agua potable, mejoras en la salud y el combate a la pobreza, a través del desarrollo de infraestructura que fortalece la resiliencia al cambio climático. Para mejorar la transparencia del mercado y disminuir los costos de las transacciones y la verificación del uso de los recursos de dichos bonos, se ha desarrollado el distintivo “verde”. Éste se utiliza como mecanismo de identificación para los inversionistas y otorga visibilidad a los activos y los proyectos que cumplen con los criterios y estándares verdes, al tiempo que provee un marco de referencia para el monitoreo, reporte y verificación de los impactos ambientales de las actividades financiadas por los bonos.

En los últimos tres años, el Grupo BID ha desarrollado un marco de Infraestructura Sostenible, el cual se encuentra actualmente en fase de consulta con instituciones públicas y privadas internacionales, a través de la publicación “Atributos y Marco para una Infraestructura Sustentable” con el Brookings Institute. El marco busca promover una definición común y compartida sobre la infraestructura sostenible e identifica cuatros pilares para su operacionalización: económico y financiero, social, ambiental y climático, e institucional. Estos mismos pilares y sus atributos específicos, pueden servir como un primer mecanismo de identificación de proyectos y líneas presupuestales para un bono verde y social, y al mismo tiempo pueden respaldar el perfil de sustentabilidad del emisor. Este proceso contribuirá a su vez en la verificación independiente necesaria para la emisión de estos bonos (ver Actividad 1).

2. Objetivos de la Consultoría

La consultoría tiene como objetivo desarrollar un programa de bonos verdes subnacionales para el Estado de Yucatán, apoyando la emisión del primer bono verde del estado. De manera específica, la consultoría apoyará la creación de un marco de elegibilidad, la identificación de los proyectos y activos elegibles con base a los portafolios de inversión de secretarías relevantes, y la estructuración de las componentes verdes del instrumento financiero.

3. Actividades Principales & Entregables

Actividad 1: Diagnóstico de la sostenibilidad en políticas de inversiones del contexto institucional del Estado de Yucatán.

Con base en el marco de infraestructura sostenible de BID¹ y los instrumentos analíticos complementarios para el análisis del contexto institucional, y las políticas de inversión, la firma consultora en coordinación con el equipo del BID, preparará un perfil de sustentabilidad de los procesos de inversión en el Estado de Yucatán. Este perfil servirá de apoyo para la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del estado, en la fase de revisión del perfil emisor por parte del Verificador Independiente previa a la emisión del bono. Los resultados del diagnóstico se presentarán en un taller inicial con la SAF, identificando eventuales áreas de mejoría y/o con información parcial.

Actividad 2: Preparación de un documento marco de referencia para la emisión, incluyendo una definición de elegibilidad del gasto presupuestal, procesos de manejos de fondos, de transparencia y reporte al mercado.

La firma consultora apoyará al Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y de la Secretaría y Desarrollo Sustentable (SDS), en la definición de objetivos para el programa de bonos verdes soberanos, en términos de su alineación con las políticas climáticas del país y los compromisos existentes como la NDC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como parte de la identificación de los sectores elegibles y del tipo de actividades presupuestales elegibles, la firma consultora presentará a la SAF y SDS los estándares de mercado establecidos y disponibles (Marco de Infraestructura Sostenible desarrollado por el BID, Green Bonds Principles, Climate Bonds Standards), y una propuesta preliminar de metodología de análisis de cartera, basada en los ejercicios de planificación del presupuesto y de programación de deuda vigentes y estimados del Estado de Yucatán.

Este ejercicio también requerirá de un marco de transparencia y monitoreo del uso de los recursos recaudados con los bonos verdes. La firma consultora preparará un diagnóstico sobre las mejores prácticas para el monitoreo y reporte de las actividades, y las comunicaciones con los inversionistas. Este ejercicio deberá ser costo-efectiva, considerando el posible monto de la emisión, la dimensión de los proyectos relacionados y la capacidad institucional.

Actividad 3: Identificación de los proyectos elegibles para la emisión de bonos verdes a través de un taller interministerial coordinado por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

La firma consultora apoyará a la SAF y la SDS con un taller intergubernamental con las dependencias involucradas en la emisión del bono verde, entre ellos la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Obras Públicas (SOP), Secretaría de Fomento Económico y Trabajo (SEFOET), Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables (SEPASY), Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), y agencias, consejos y direcciones relevantes, que deberán colaborar con la identificación adecuada de los proyectos y actividades.

El taller podría incluir también a entidades de mercados financieros (bolsa, bancos, agentes colocadores), con el fin de recabar sus insumos en la selección de los sectores y en la estimación y generación de demanda por el mercado de capitales.

¹ <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFQu%C3%A9-es-la-infraestructura-sostenible-Un-marco-para-orientar-la-sostenibilidad-a-lo-largo-del-ciclo-de-vida-del-proyecto.pdf>

En esta etapa, la firma consultora analizará las iniciativas seleccionadas por el taller y en coordinación con SAF y SDS, y evaluará su elegibilidad para la emisión de bonos verdes en una matriz de proyectos y actividades. La firma tendrá en cuenta el [Marco de infraestructura sostenible](#) del BID como lineamiento para el proceso de análisis, y los indicadores y taxonomías desarrolladas por el mercado de bonos verdes para la identificación de elegibilidad. Los activos, programas y proyectos seleccionados serán discutidos para aprobación final de la SAF y de la SDS.

Actividad 4: Apoyo en la revisión de un tercero (revisión independiente) y apoyo a la preparación de documentos de emisión

La firma consultora asistirá a SAF y SDS en el proceso de respuesta a las preguntas efectuadas por el verificador durante el proceso de elaboración de la revisión independiente.

La firma consultora apoyará a la preparación el material de consulta que acompañará la presentación del bono ante los inversionistas (en inglés y español). Este material podría incluir una presentación cualitativa sobre la naturaleza verde del bono, los proyectos/activos y un documento con preguntas frecuentes sobre el mercado de bonos verdes (requisitos, estándares, crecimiento del mercado, proyectos, sectores y su alineación con políticas públicas y la CDN de México).

4. Productos, entregables e hitos

La firma consultora preparará los siguientes entregables:

a) Actividad 1

- Perfil de sustentabilidad de los procesos de inversión en el Estado de Yucatán en base al Marco de Infraestructura Sostenible del BID y a los modelos de sustentabilidad del emisor de los mayores proveedores de Segunda Opinión.

b) Actividad 2

- Propuesta de una metodología de revisión de cartera para la identificación de proyectos elegibles bajo el marco de infraestructura sostenible del BID, y las taxonomías aceptadas en el mercado de bonos verdes.
- Propuesta para un Marco de referencia del Programa de Bonos Verdes del Estado de Yucatán que incluye: criterios de elegibilidad, identificación de proyectos y marco de reportes para el monitoreo de resultados.

c) Actividad 3

- Taller intergubernamental (material preparatorio, logística, resumen final).
- Borrador de proyectos/activos/ usos de los recursos elegibles para emisión del primero bono verde a ser aprobado por SAF y SDS.

d) Actividad 4

- Asistir a la SAF en la aclaración sobre los proyectos por parte del Verificador.
- Material de apoyo a la emisión del bono verde.

Los entregables deben estar en formato electrónico en Word, PPT o Excel, en español y en inglés, cuando no se especifique lo contrario.

5. Composición del equipo y calificaciones de la firma consultora

La firma consultora seleccionada y los miembros de equipo asignado deben demostrar capacidad y experiencia en las siguientes áreas:

- a) **Grado Académico / Nivel y Años de Experiencia Laboral Profesional:** Equipo con mínimo 10 años de experiencia laboral profesional, incluidos en un contexto internacional y en América Latina en temas de mercado de capitales, inversiones en infraestructura sostenible, baja en carbono y resiliente al cambio climático. Necesaria experiencia trabajando en México; experiencia con la banca de desarrollo es un plus.
- b) **Idiomas:** se requiere fluidez en español e inglés.
- c) **Áreas de experiencia específica:** Equipo con experiencia regional general de ALC, y que cuenta por lo menos con **un experto** con experiencia profunda trabajando con **mercados de capitales en México**, un **experto con experiencia en sostenibilidad** (social, ambiental, económica, institucional, financiera), y un **experto con experiencia en financiamiento de infraestructura**, experiencia con inversionistas regionales e internacionales es un plus.
- d) **Habilidades:** redacción de informes, marcos analíticos, análisis de activos, análisis de perfil financiero de inversiones, organización de procesos de redacción / consulta, incluyendo eventos con entidades públicas y privadas, experiencia en la administración de equipos de consultores internacionales (países múltiples) para estudios.

6. Supervisión e Informes

El equipo de consultores reportará a Maria Tapia, Especialista de Sector de Cambio Climático (CSD/CCS, mtapia@iadb.org), Gianleo Frisari, Economista de Sector de Cambio Climático (CSD/CCS, giovannif@iadb.org), Gmelina Ramírez, (gmelinar@iadb.org) y Fátima Lopez (fatimal@iadb.org). Todos los entregables recibirán retroalimentación y aprobación de los especialistas antes mencionados.

7. Pagos y cronograma de trabajo

- a) La consultoría está programada para durar 6 meses a partir de la firma del contrato.
- b) Los términos de pago se basarán en los entregables especificados abajo, una vez aprobados por el BID. El Banco no espera realizar pagos anticipados en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costo más competitiva para los servicios aquí descritos.
- c) El tipo de cambio oficial del BID indicado en el RFP se aplicará a las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Cronograma de pagos	
Entregable	%
1. A la presentación y aprobación por parte del BID del Plan de trabajo	20%
2. A la presentación y aprobación por parte del BID de las Actividades 1 y 2	40%
3. A la presentación y aprobación por parte del BID Actividades 3 y 4	40%
TOTAL	100%

8. Consideraciones Especiales

El BID será el único propietario de todos los productos surjan de esta consultoría, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, diseminación y publicación de materiales en todos los lenguajes. Todo proyecto de investigación académica que utilice productos de esta evaluación deberá contar con la autorización de los coordinadores técnicos del BID.